

Incidencia de bocio en la zona de Alcázar de San Juan

Por GONZALO PANCORBO, AMPARO MONTALBAN y FRANCISCO JAVIER NAVARRO
(Ambulatorio de la Seguridad Social de Alcázar de San Juan)

INTRODUCCION

Se considera una zona como de endemia bociosa cuando al menos el 10 % de las personas que viven en ella o el 20 % de sus preadolescentes presentan bocio.

En el trabajo presentamos los resultados obtenidos al evaluar 3.900 historias clínicas realizadas en consulta de Endocrinología con el propósito de valorar si la zona de Alcázar de San Juan es o no de endemia bociosa.

MATERIAL Y METODOS

Hemos revisado un total de 3.900 historias clínicas efectuadas en el período de tiempo del 20-4-1980 a mayo del 85 en la consulta de Endocrinología y Nutrición de Zona en Alcázar de San Juan.

Dichos enfermos fueron remitidos por sus médicos de cabecera por problemas relacionados con la Especialidad.

A todos ellos se les realizó estudio según protocolo habitual consistente en:

- Historia clínica.
- Exploración general, incluyendo palpación tiroidea.
- En los casos que se apreció patología tiroidea se practicó:
 - * Clasificación de bocio por tamaños según la O.M.S. 0: No bocio; I: Bocio palpable pero no visible; II: Bocio visible; III: Bocio visible a distancia.
 - * Determinaciones hormonales: RIA de T3, T4, TSH y FT4.
 - * En determinados casos ECO y gammagrafía así como punción aspiración con aguja fina y pistola cameco.
 - * No se pudieron determinar anticuerpos por no disponer de la técnica.

RESULTADOS

Hemos encontrado 367 casos de bocio.